



# REPORTE DE RESULTADOS DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES ESPECÍFICAS DE DESEMPEÑO Y DE PROCESOS DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2018



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO  
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO

AGOSTO 2018





<b>Índice</b>	<b>Pág.</b>
Directorio	5
Glosario de Términos	11
Presentación	17
Características de la Evaluación	23
Principales Hallazgos y Recomendaciones FASP	29
Principales Hallazgos y Recomendaciones FASSA	37
Principales Hallazgos y Recomendaciones FAETA	43
Principales Hallazgos y Recomendaciones FONE	49
Principales Hallazgos y Recomendaciones FAFEF	35
Principales Hallazgos y Recomendaciones FISE	61
Principales Hallazgos y Recomendaciones FAM	67
Principales Hallazgos y Recomendaciones FOTRADIS	73
Comentarios de la Evaluación	81





## Directorio

### Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)

Dr. Guillermo Moreno Chazzarini  
Secretario.

Dr. Héctor Julián Vargas Rubín  
Subsecretario de Planeación y Coordinador de la Evaluación.

Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo.

M.G.C. Mario Alfredo Báez Hernández  
Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo.

L.E. Jorge Raúl Suárez Martínez  
Figura Validadora de FASP.

Lic. Claudia Pérez Burguete  
Figura Validadora FAETA.

Lic. Demetria Domínguez Gómez  
Figura Validadora FISE.

Lic. Julissa Jiménez Rivera  
Figura Validadora FONE.

Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera  
Figura Validadora FAM.

Lic. Sara Yvette Montiel Acosta  
Figura Validadora FASSA-FOTRADIS.

Lic. Juan Carlos Flores Landa  
Figura Validadora FAFEF.



**Instancia Técnica Independiente (Evaluador Externo)  
Universidad Veracruzana (UV)-FCA-MA.**

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González  
Rectora.

Mtro. Alberto Islas Reyes  
Abogado General.

Dr. Arturo Bocardo Valle  
Director General del Área Académica Económico-Administrativa.

Dr. Jerónimo Ricárdez Jiménez  
Director de la Facultad de Contaduría y Administración y  
Académico e Investigador.

Dra. Natalia Murrieta Martínez  
Secretaria de la Facultad de Contaduría y Administración y  
Académica e Investigadora.

Dr. Luis Arturo Contreras Durán  
Coordinador de la Maestría en Auditoría.

Dra. Alicia Eguía Casis  
Académica e Investigadora.

Dr. Fredy Castro Naranjo  
Académico e Investigador.

Mtro. Luis Alberto de la Paz Zúñiga  
Académico e Investigador.

Mtro. Julio Alonso Iglesias  
Académico e Investigador.

Dra. María Dolores Gil Montelongo  
Académica e Investigadora.



**Por parte de la Instancia Técnica Independiente (Evaluador Externo)  
Universidad de Xalapa (UX)-Dirección de Posgrados.**

Dr. Carlos García Méndez  
Rector.

Dr. Erik García Herrera  
Vicerrector.

Mtra. Estela García Herrera  
Directora de Desarrollo Institucional.

Mtro. Diego Alonso Ros Velarde  
Encargado de la Dirección de Posgrados.

Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara  
Director del Instituto Interdisciplinario de Investigaciones.

Mtra. Arminda Concepción Pretelín Muñoz  
Académica e Investigadora.

Dra. María Susana Sarur Zanatta  
Académica e Investigadora.

Mtro. Jorge Hernández Loeza  
Académico e Investigador.

Mtro. Ricardo Ortega Santana  
Académico e Investigador.

Mtro. Benito Rodríguez Fernández  
Académico e Investigador.

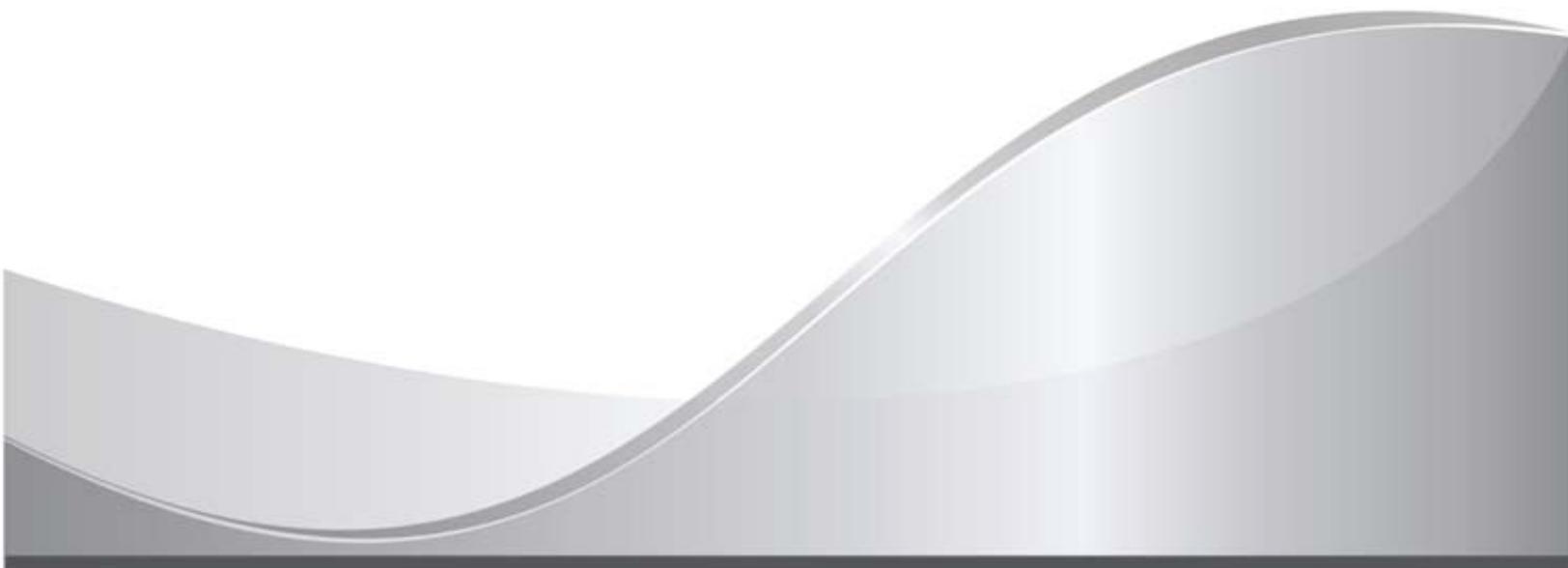




SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

# Glosario de Términos







<b>ANÁLISIS DE GABINETE</b>	Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.
<b>APORTACIONES FEDERALES</b>	Los recursos federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, transferidos a las entidades federativas y, en su caso, por conducto de éstas, a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
<b>ASF</b>	Auditoría Superior de la Federación.
<b>CAEV</b>	Comisión del Agua del Estado de Veracruz.
<b>CGE</b>	Contraloría General del Estado.
<b>CONALEP</b>	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
<b>COPLADEVER</b>	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz-Llave.
<b>DIAGNÓSTICO</b>	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
<b>DIF</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
<b>EJECUTORAS</b>	Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos.
<b>EVALUACIÓN</b>	Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
<b>EVALUACION DE PROCESOS</b>	Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.
<b>EVALUACIÓN ESPECÍFICA</b>	Aquella Evaluación diferente a la de Diseño, Procesos, Impacto, Consistencia y Resultados y que se realiza mediante trabajo de gabinete y/o campo.
<b>FAETA</b>	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
<b>FAFEF</b>	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.
<b>FAM</b>	Fondo de Aportaciones Múltiples.



<b>FASP</b>	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
<b>FASSA</b>	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
<b>FCA</b>	Facultad de Contaduría y Administración.
<b>FISE</b>	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.
<b>FODA</b>	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
<b>FONE</b>	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
<b>FOTRADIS</b>	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad.
<b>HALLAZGOS</b>	Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.
<b>IEEV</b>	Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz.
<b>INVIVIENDA</b>	Instituto Veracruzano de la Vivienda.
<b>IPE</b>	Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz.
<b>ITI</b>	Instancia Técnica Independiente que funge como Evaluador Externo.
<b>IVEA</b>	Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.
<b>LCF</b>	Ley de Coordinación Fiscal.
<b>LGS</b>	Ley General de Salud.
<b>LGTAIP</b>	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
<b>LINEAMIENTOS</b>	Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
<b>MAUV</b>	Maestría en Auditoría de la Universidad Veracruzana.
<b>MDP</b>	Millones de Pesos.
<b>MIR</b>	Matriz de Indicadores de Resultados.
<b>MML</b>	Metodología de Marco Lógico.
<b>ORFIS</b>	Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.



<b>PAE</b>	Programa Anual de Evaluación.
<b>RECOMENDACIONES</b>	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora de la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.
<b>RAMOS GENERALES</b>	Los ramos cuya asignación de recursos se prevé en el Presupuesto de Egresos derivada de disposiciones legales o por disposición expresa de la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, que no corresponden al gasto directo de las dependencias, aunque su ejercicio esté a cargo de éstas.
<b>RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS</b>	Los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones, a través de los Fondos de Aportaciones Federales, subsidios o Convenios.
<b>SEDARPA</b>	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Pesca y Alimentación.
<b>SEDESOL</b>	Secretaría de Desarrollo Social de Veracruz.
<b>SEFEFF</b>	Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.
<b>SEFIPLAN</b>	Secretaría de Finanzas y Planeación.
<b>SESCESP</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
<b>SESVER</b>	Secretaría de Salud de Veracruz.
<b>SEV</b>	Secretaría de Educación de Veracruz.
<b>SFU</b>	Sistema de Formato Único.
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<b>SIAFASPE</b>	Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas.
<b>SIOP</b>	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.
<b>TdR</b>	Término de Referencia.
<b>TdR´S</b>	Términos de Referencia.



**TRABAJO DE GABINETE** Al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione la ejecutora responsable de los programas federales sujetos a monitoreo y Evaluación.

**UCE** Unidad Coordinadora de la Evaluación.

**UED** Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**UV** Universidad Veracruzana.

**UX** Universidad de Xalapa.



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

**VER** Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

# Presentación







En cumplimiento a:

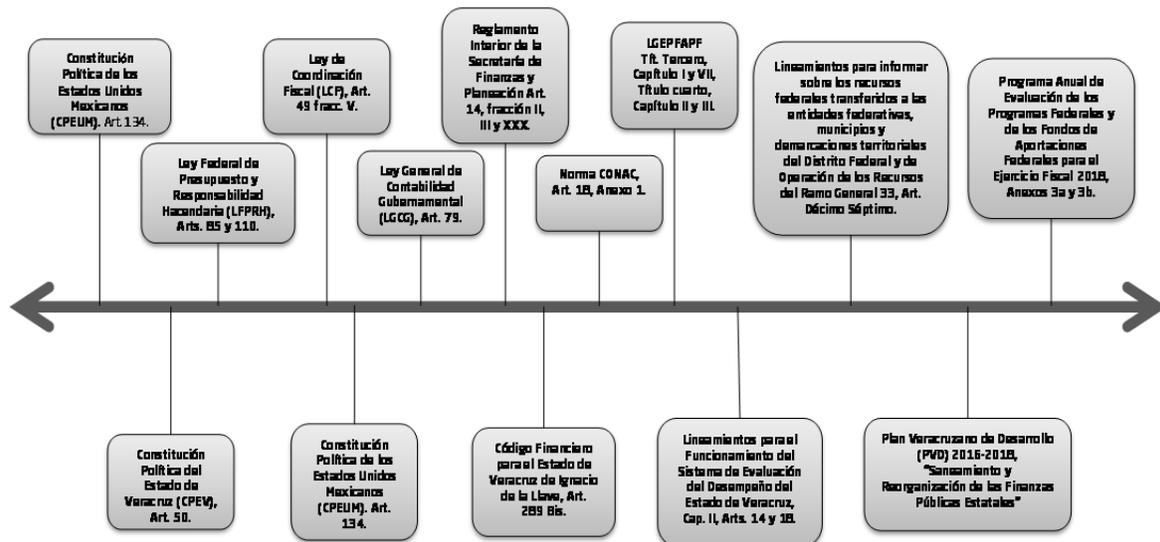


Figura 1. Normatividad aplicable a la Evaluación de Fondos Federales.

Fue autorizado el 16 de abril de 2018, por el Dr. Guillermo Moreno Chazzarini, Secretario de Finanzas y Planeación, el **“Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos Federales del Ramo 33 y 23”**, el cual puede ser consultado en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/PAE-2018.pdf>.

El objetivo general del PAE 2018, fue determinar las evaluaciones que se aplicarían a los Fondos de Aportaciones Federales y Provisiones Salariales y Económicas del Ejercicio Fiscal 2017, los tipos de Evaluación y los responsables de realizarlas de conformidad a la normatividad aplicable. Así mismo los objetivos particulares: 1) Establecer los Recursos Federales transferidos que serán sujetos de Evaluación respecto a su desempeño en el ejercicio fiscal 2017; 2) Efectuar una Evaluación específica de desempeño de las aportaciones del ejercicio fiscal 2017 a la Entidad Veracruzana de los Fondos Federales del Ramo General 33, que permita comparar el logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad, para mejorar la gestión, resultados y la rendición de cuentas, respecto al ejercicio anterior; 3) Realizar una Evaluación de procesos de las aportaciones del ejercicio fiscal 2017 a la Entidad Veracruzana de las provisiones salariales y económicas, que permita identificar si se llevan a cabo los procesos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión; 4) Presentar el cronograma de ejecución de las evaluaciones establecidas, para vincularlas con las actividades de la programación y presupuestación; 5) Designar a los responsables de realizar las evaluaciones que integran el PAE 2018 y 6) Operar la Evaluación a través del Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales del COPLADEVER.



## Los Fondos Federales Sujetos a Evaluación, Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad al PAE 2018 fueron los siguientes:

### Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Fondos a Evaluar Ramo General 33	Ejecutoras	Validadores	Fecha de entrega	Producto entregable
<b>1. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)</b>	Secretaría de Salud <sup>1</sup>	Lic. Sara Yvette Montiel Acosta	31 de agosto	Informe final
<b>2. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)</b>	Secretaría de Educación de Veracruz <sup>2</sup>	Lic. Julissa Jiménez Rivera	31 de agosto	Informe final
<b>3. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)</b>	Secretaría de Finanzas y Planeación Secretaría de Educación de Veracruz <sup>2</sup> Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas <sup>3</sup> Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz	Lic. Juan Carlos Flores Landa	31 de agosto	Informe final
<b>4. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)</b>	Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Lic. Claudia Pérez Burguete	31 de agosto	Informe final
<b>5. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública Fiscalía General del Estado Poder Judicial Secretaría de Seguridad Pública	Lic. Jorge Raúl Suárez Martínez	31 de agosto	Informe final
<b>6. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)</b>	Universidad Veracruzana Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia <sup>4</sup> Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz	Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera	31 de agosto	Informe final
<b>7. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)</b>	Instituto Veracruzano de la Vivienda Secretaría de Desarrollo Social de Veracruz Comisión del Agua del Estado de Veracruz Secretaría de Salud <sup>1</sup> Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas <sup>3</sup> Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Pesca y Alimentación	Lic. Demetria Domínguez Gómez	31 de agosto	Informe final

Fuente: PAE 2018.



## Tipo de Evaluación: Procesos

Fondo a Evaluar Ramo General 23	Ejecutora	Validadora	Fecha de entrega	Producto entregable
<b>8. Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para Personas con Discapacidad. (FOTRADIS)</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia <sup>4</sup>	Lic. Sara Yvette Montiel Acosta	31 de agosto	Informe final

Fuente: PAE 2018.

- 1) La Secretaría de Salud de Veracruz ejecuta dos Fondos FASSA y FISE
  - 2) La Secretaría de Educación de Veracruz ejecuta dos Fondos FONE y FAFEF
  - 3) La Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas ejecuta dos Fondos FAFEF y FISE
  - 4) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia ejecuta dos Fondos FAM y FOTRADIS
- Nota: Lic. María Yanina Juanita Mendoza Bronca. Encargada del apoyo logístico.

Para efectuar las evaluaciones, se estableció que la SEFIPLAN, Ejecutoras y la ITI participarían en la operación del PAE, que se desarrollaría en el marco del **Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SEFEFF)** normado en los numerales Décimo segundo, Décimo tercero, Décimo cuarto y Décimo quinto de los Lineamientos que establecen los criterios para coordinar el COPLADEVER, publicados en la Gaceta Oficial del Estado Núm. 263 de fecha 24 de agosto de 2011.

Posteriormente, el 30 de abril de 2018 se emitió una **modificación al PAE 2018**, incluyendo en el Proceso de Evaluación al Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz (IPE), por haber recibido transferencia de recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en el Ejercicio Fiscal 2017. La modificación puede ser consultada en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/05/Modificacion-PAE-30042018.pdf>.

En el PAE 2018 se planteó realizar 8 Evaluaciones: 7 Específicas de Desempeño a los Fondos Federales (FONE, FASSA, FISE, FAM, FAETA, FASP y FAFEF) y una de Procesos (FOTRADIS), para lo cual se autorizó el 16 de mayo del año en curso, por parte de la Subsecretaría de Planeación, un Término de Referencia (TdR) para cada Fondo a Evaluar y están disponibles en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2018/>.

En el marco del PAE 2018, se contó con **dos Instancias Técnicas Independientes (ITI's)** como Evaluadores Externos, quienes a través de la firma de **Convenios de Colaboración Interinstitucional con la SEFIPLAN** intervinieron de la siguiente manera: **Universidad Veracruzana (UV)** a través de la Facultad de Contaduría y Administración (FCA)-Maestría en Auditoría (MA), quien realizó la Evaluación Específica de Desempeño de 6 Fondos Federales del Ramo General 33; FONE, FASSA, FISE, FAETA, FASP y FAFEF y una Evaluación de Procesos a FOTRADIS del Ramo General 23 y la **Universidad de Xalapa (UX)**, a través



de la Dirección de Posgrados, que efectuó la Evaluación Específica de Desempeño FAM del Ramo General 33.

Las ITÍ's apegados a los TdR's de cada Fondo Federal, integraron después de cumplir con el proceso establecido en el Cronograma de Ejecución del PAE 2018, los Informes Finales en apego a los Convenios de Colaboración Interinstitucional, quedando autorizados de la siguiente manera:

- El **7 de agosto**, se llevó a cabo una reunión Directiva, con la finalidad de firmar el Informe Final de FAM, presidió la Universidad de Xalapa, con la presencia del Rector, Vicerrector, Directora de Desarrollo Institucional, Encargado de la Dirección de Posgrados, Director del Instituto Interdisciplinario de Investigaciones y 5 Académicos e Investigadores; por otra parte asistieron de la Secretaría de Finanzas y Planeación, el Subsecretario de Planeación y Coordinador de la Evaluación, su Secretario Particular y el Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo, con lo cual quedó validado y autorizado el **Informe Final del FAM**.
- El **10 de agosto**, se llevó a cabo una reunión Directiva, con la finalidad de firmar los **Informes Finales de FAETA, FISE, FONE, FASSA, FAFEF, FASP y FOTRADIS**, donde presidió la Universidad Veracruzana, con la presencia por parte de la Facultad de Contaduría y Administración, el Director, Secretaria, Coordinador de la Maestría en Auditoría, Académicos e Investigadores y Alumnos de la Maestría en Auditoría; por otra parte asistieron de la Secretaría de Finanzas y Planeación el Subsecretario de Planeación, Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo y Figuras Validadoras, con lo cual quedaron validados y autorizados los Informes Finales de FAETA, FISE, FONE, FASSA, FAFEF, FASP y FOTRADIS.

Los Informes Finales y Ejecutivos fueron entregados en el mes de agosto a las Ejecutoras y están disponibles en el Portal de Internet de la SEFIPLAN en la dirección electrónica: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2018/>.

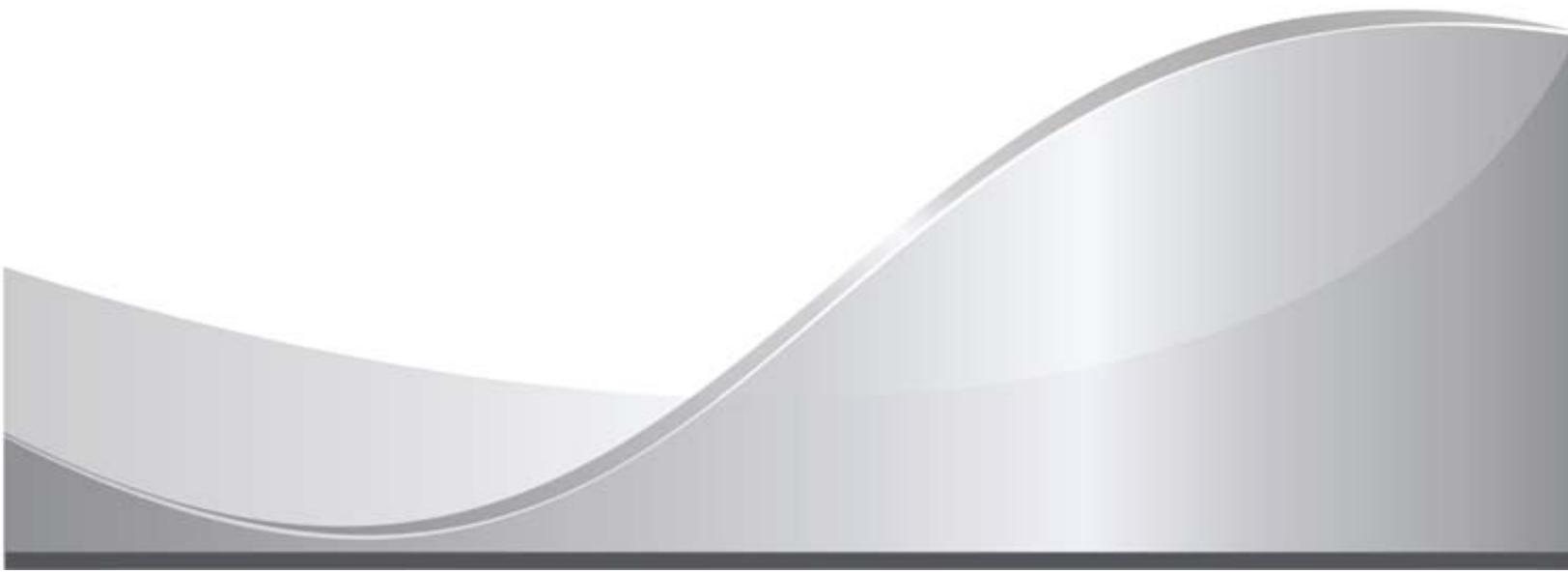
En cumplimiento al Artículo 28 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que menciona que a partir del proyecto de Presupuesto de Egresos se incluirá un reporte de los resultados de las evaluaciones concluidas en el año en curso, se emite el presente **"Reporte de Resultados derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño y de Procesos del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018"**.



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

**VER** Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

# Características de la Evaluación







El presupuesto autorizado para el Ejercicio Fiscal 2017 por Fondo Federal representado en MDP fue el siguiente:

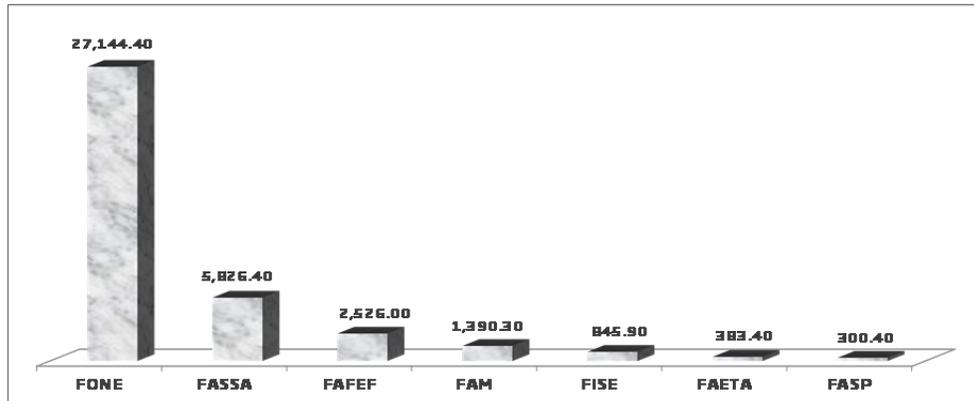


Figura 2. Presupuesto autorizado 2017, elaborado con cifras del Centro de Estudios de la Finanzas Públicas, Cámara de Diputados LXIII Legislatura del Congreso Federal.

La Evaluación Específica de Desempeño de los Fondos del Ramo General 33, se planteó en función del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, con los recursos identificados para el Estado de Veracruz.

La Evaluación del PAE 2018, a los recursos de los Fondos Federales del Ejercicio Fiscal 2017, inició con la solicitud en el mes de marzo a cada Titular de las Ejecutoras, de la designación de un enlace para participar en el Proceso de Evaluación, designándose 18 Funcionarios de la Administración Pública Estatal que fungieron como Enlaces Institucionales e integrantes del SEFEFF.



Figura 3. Dr. Héctor Vargas Rubín, Subsecretario de Planeación y Coordinador del Subcomité (derecha) y M.G.C. Mario Alfredo Báez Hernández, Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo y Secretario Técnico del mismo (izquierda).

El PAE y los TdR's fueron presentados oficialmente en el Auditorio de la SEFIPLAN, el 30 de abril del 2018, con la Instalación y Primera Sesión Ordinaria del SEFEFF, con una asistencia de 55 Funcionarios de la Administración Pública Estatal, con lo cual inició el Proceso de la Evaluación a los recursos del Ejercicio Fiscal 2017.



La SEFIPLAN firmó un Convenio de Colaboración Interinstitucional con la Universidad Veracruzana, para que participara la FCA-MAUV como ITI, los cuales a través de Académicos e Investigadores de la Universidad, se realizó la Evaluación Específica de Desempeño del Ramo General 33 de los Fondos, FAETA, FISE, FONE, FASSA, FAFEF y FASP y una Evaluación de Procesos a FOTRADIS que pertenece al Ramo General 23 y con respecto al FAM no fue evaluado por la UV, toda vez que recibió recursos de este Fondo, es así que el FAM fue evaluado por la Universidad de Xalapa, como ITI, también a través de un Convenio de Colaboración Interinstitucional.

Para la Metodología de la Evaluación señalada en el TdR de cada Fodo, en mayo se inició la integración de la evidencia documental (Trabajo de gabinete) y el periodo de Entrevistas a Profundidad (Trabajo de campo), para que a través de los enfoques cualitativo nominal, ordinal y cuantitativo se analizara y consolidara la información para la integración de Informes preliminares.

En virtud de lo anterior, derivado de un primer análisis a la información documental de gabinete, fue necesario solicitar a las Ejecutoras, SESVER, CONALEP, IVEA, SEDARPA, SEV, ESPACIOS EDUCATIVOS, DIF, IPE, SEFIPLAN y SIOIP información adicional en el periodo del mes de junio. Las restantes Ejecutoras, se les requirió por oficio la evidencia documental adicional para que las ITI's (FCA-MAUV y UX) integrara los Informes Finales.

En los meses de Julio y principios de agosto las ITI's (FCA-MAUV y UX) con la información adicional proporcionada por las Ejecutoras integraron y presentaron los Informes Finales de:

No.	FONDO FEDERAL	ITI	TIPO DE EVALUACIÓN
Ramo General 33			
1	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.	FCA-MAUV	Específica de Desempeño
2	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.		
3	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.		
4	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.		
5	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.		
6	Fondo de Aportaciones Múltiples.	UX	
7	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.	FCA-MAUV	
Ramo General 23			
8	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad.	FCA-MAUV	Procesos

**Figura 4. Informes Finales emitidos por las ITI's.**



**Figura 5. Firma del Informe Final del FAM, presidió el Dr. Carlos García Méndez Rector de la UX y se contó con la presencia del Dr. Héctor Vargas Rubín Subsecretario de Planeación y Coordinador de la Evaluación.**

En el marco del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX-Dirección de Posgrados, con la finalidad de establecer lazos de colaboración y sumar esfuerzos, se firmó el Informe Final de Fondo de Aportaciones Múltiples el día martes 7 de agosto de 2018 por parte de todas las personas que en él intervinieron con lo cual quedó validado y autorizado el Informe Final del FAM.



**Figura 6. Firma del Informe Final de FAM, presidió el Dr. Jerónimo Ricárdez Jiménez Director de la Facultad de Contaduría y Administración de la UV y se contó con la presencia del Dr. Héctor Vargas Rubín Subsecretario de Planeación y Coordinador de la Evaluación.**

En el marco del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UV-FCA-MA, con la finalidad de establecer lazos de colaboración y sumar esfuerzos, se firmaron los Informes Finales de FAETA, FISE, FONE, FASSA, FAFEF, FASP y FOTRADIS el día viernes 10 de agosto de 2018 por parte de todas las personas que en ellos intervinieron con lo cual quedaron validados y autorizados.

La SEFIPLAN entregó del 15 al 28 de agosto de 2018 a las Ejecutoras, los Informes Finales y Ejecutivos de las Evaluaciones señaladas en el PAE 2018, así mismo del 8 al 28 de agosto del año en curso, gestionó su publicación en el Portal de Internet y están disponibles en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2018/>.





## PRINCIPALES HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES.

### ❖ **EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP)**

Consulta de Informe Final:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/08/INFORME-FINAL-FASP.pdf>





## Principales Hallazgos

El FASP es un Fondo de gran importancia estratégica para el buen funcionamiento de las instituciones de Seguridad y Justicia en el Estado de Veracruz, porque responde a los problemas de inseguridad, delincuencia e impunidad a través de acciones de profesionalización, depuración y equipamiento de los recursos humanos y el desarrollo de infraestructura física y de inteligencia. De acuerdo a lo estipulado en la Ley de Coordinación Fiscal.

En los siguientes párrafos se presentan los principales hallazgos por cada uno de los resultados generales que han sido analizados.

### Contribución y Destino

**En este apartado se obtuvo un resultado de 1.6 que equivale a un desempeño promedio de regular.**

El FASP responde a diagnósticos elaborados en el nivel federal determinados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y no se cuenta con un diagnóstico en la entidad que refleje la problemática y contexto en que se desempeñan las instituciones y programas en el Estado. Sin embargo sin tener una declaración explícita del objetivo, las ejecutoras del FASP tienen determinados de manera clara los objetivos y rubros en los que se puede ejercer el presupuesto de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Coordinación Fiscal y de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación donde se describe la asignación específica de recursos identificando el eje, programa y subprograma con Prioridad Nacional.

La inexistencia de este diagnóstico de necesidades no permite verificar la consistencia entre el diagnóstico y el destino de las Aportaciones en el Estado, no obstante que las Ejecutoras están apegadas a la normatividad para el destino de las aportaciones.

El Fondo cuenta con lineamientos y mecanismos para vigilar que las aportaciones se destinen como lo ordena la LCF y como etiqueta el ATCC para cada programa. El FASP transparenta los pagos que se realizan por servicios personales en el avance presupuestal que se publica trimestralmente en la Página Web del Gobierno del Estado. Según el Convenio de Coordinación Firmado entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Ejecutivo del Estado de Veracruz el monto autorizado fue de 308,388,372.00 millones de pesos, por su parte el Gobierno del Estado se comprometió a aportar 79,097,093 millones de pesos como complemento de recursos FASP, de acuerdo al convenio de coordinación.



Para el año 2017 la aportación Federal del FASP fue de 300.38 mdp. lo que representó un 8% del presupuesto que la entidad federativa destinó en materia de seguridad pública. De acuerdo a la información plasmada en el Anexo 2 Recursos Concurrentes se puede observar los montos de recursos concurrentes que fueron: \$104,399,998.43 de FAFEF; \$94,842,504,96 de BANOBRAS; \$23,579,364.0 de CONAVIM; y \$29,283,937.00 de FORTASEG.

Al respecto se pudo identificar de acuerdo a los resultados esbozados en la Estructura Programática Presupuestal del FASP, si se suman los recursos comprometidos, al cierre del ejercicio, \$56'788,089.29 se alcanza un monto de recursos aplicados por \$297'248,537.61 equivalente al 98.95% de los recursos asignados al fondo.

Lo que se puede apreciar de acuerdo a los reportes e informes presentados por las ejecutoras del FASP es que la dispersión de recursos a diferencia de años anteriores se transfirió de manera oportuna; aunado a las estrategias de coordinación implementadas, como las mesas de trabajo FASP es que los recursos 2017 fueron ejecutados en un 98.5 %. En este sentido el año 2016 solo hubo una aplicación del 17% de recursos.

## Gestión

**En este apartado se obtuvo un resultado de 2 que equivale a un desempeño promedio de regular, el mismo que en el apartado de Contribución y Destino.**

En el Estado la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP) del Gobierno del Estado de Veracruz es la responsable del seguimiento, supervisión y coordinación de cada uno de los Programas con Prioridad Nacional, tanto al interior del gobierno estatal, como ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Por su parte, corresponde a diferentes instituciones y dependencias del Sistema Estatal de Seguridad Pública ejecutar las acciones y recursos en el ámbito de sus atribuciones, conforme al marco legal aplicable.

En todos los procesos de gestión y administración del Fondo participan los entes ejecutores involucrados, y derivado de las recomendaciones emitidas en la Evaluación estipulada en el PAE 2016 se elaboraron flujogramas de los procesos de Planeación, Administración, Ejecución y Gestión. Sin embargo no se adicionó la evidencia de la formalización de estos o evidencia de contar con Manuales de Procedimientos.

Cabe decir que los procesos y momentos para llevar a cabo la logística de los recursos del Fondo lo establece el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SENSP), las unidades administrativas de los entes ejecutores manifiestan conocer todos los procedimientos de planeación y seguimiento, sin embargo no se presentó evidencia de los Manuales correspondientes.



Al respecto del seguimiento a las ministraciones de los recursos del FASP, son realizadas por la Tesorería de la Federación directamente a la Secretaría de Finanzas y Planeación, en consecuencia los entes ejecutores de los recursos desconocen la existencia o no de los mecanismos solo se limita a conocer el calendario de ministraciones. De igual manera para el seguimiento de los recursos, el mecanismo utilizado por los ejecutores es la estructura presupuestaria, ya que en ella es reportado de manera mensual y trimestral el avance financiero; y durante 2017 se implementaron reuniones denominadas mesas de trabajo FASP, estas reuniones permitieron fortalecer la coordinación interinstitucional y mejorar la gestión del Fondo. No obstante lo anterior, se debe de contar con un mecanismo que permita dar el seguimiento, control y toma de decisiones en materia de la transferencias de recursos a la ejecutora para evitar posibles desviaciones.

En años anteriores algunos de los principales retos en la gestión del FASP estaban representados por el flujo de recursos de la SEFIPLAN hacia los entes ejecutores. Para 2017 se agilizó la aplicación de recursos del Fondo derivado de la implementación de reuniones de trabajo, así mismo el principal reto que manifiestan, de carácter administrativo, consiste en obtener de manera oportuna de la Tesorería de la SEFIPLAN el dato del presupuesto pagado con cargo a los recursos del financiamiento conjunto, lo que podría contribuir a subsanar este requerimiento es que las Ejecutoras elaboren su mecanismos documentados de las transferencias de sus aportaciones.

## **Generación de Información y Rendición de Cuentas**

**En este apartado se obtuvo un resultado de 2.3 que equivale a un desempeño promedio de regular, el mismo que en el apartado de Contribución y Destino y Gestión.**

En el análisis se identificó que las Ejecutoras recolectan información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la cobertura de Seguridad Pública, a través de las proyecciones de CONAPO donde se determina el inicio de año la meta programada y a final de año la meta alcanzada respecto al indicador "Tasa Anual Estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes", tienen definida su información de infraestructura en materia de seguridad pública y tienen indicadores aun cuando en esta pregunta no los anexaron, sin embargo se ha identificado que no proporcionaron la plantilla de personal y la información no se encuentra en un sistema informático.

Por otra parte las Ejecutoras monitorean el desempeño de las Aportaciones a través de los indicadores trimestrales del FASP en SFU, estructura programática presupuestal, Informes en materia de infraestructura FASP 2017. Aun así no se describe el proceso de validación de la información reportada a la SHCP, así como no se señala sí existe coordinación entre



órdenes de gobierno, en términos de la integración, consolidación y validación de la información.

En el tema de transparencia no hay evidencia de que se cuente con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas tampoco muestran procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable. Además no hay evidencia de que se cuente con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.

## Orientación y Medición de Resultados

**En este apartado se obtuvo un resultado de 2.5 que equivale a un desempeño promedio bueno.**

Los resultados de la MIR Federal se documentan de manera digital e impresa. A nivel fin el indicado "tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes" pretende medir la tasa de efectividad que se tiene por parte de los instancias de seguridad pública al combatir la delincuencia en la Entidad Federativa, dicho indicador es de frecuencia anual.

El indicador de propósito "avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad" pretende medir el porcentaje de elementos capacitados con que cuentan las instituciones de seguridad pública al combatir la delincuencia en el estado, la frecuencia de este indicador es semestral considera la capacitación por elementos integrantes del Estado de fuerza.

De los resultados de los indicadores de la MIR al cuarto trimestre el avance fue: el indicador a nivel fin, se tuvo un alcance del 109.64%; a nivel de propósito el alcance fue del 96.15%, a nivel de componente se logró el 96.6% y el indicador de actividad alcanzando un 80% (aunque si se suman los recursos comprometidos al cierre del ejercicio se alcanza el equivalente de avance del 98.5% de los recursos aplicados al Fondo).

Respecto a los informes de calidad de la seguridad pública en el Estado ninguno de los entes ejecutores cuenta con atribuciones para realizar encuestas de satisfacción para evaluar la calidad de los servicios de seguridad pública. Asimismo existe un robusto marco instrumental para garantizar una mejora constante en la calidad de los servicios de seguridad pública mediante la contratación y formación de elementos operativos, integrantes de las instituciones de seguridad pública del Estado.



## Recomendaciones

- Elaborar un diagnóstico de las necesidades de la Seguridad Pública respecto de las metas sustantivas, físicas y el destino de gasto de los recursos financieros, que identifique la cobertura y alcances, además que valore la vigencia del diagnóstico y, en su caso, las recomendaciones para mejorarlo, debe identificar y describir las necesidades, con sus causas y efectos.
- Diseñar criterios documentados para distribuir las Aportaciones al interior de la Dependencia, que identifiquen rubros que no se pueden pagar con las aportaciones pero que son necesarios para la prestación de la Seguridad Pública en la ejecutora, y en su caso, las estrategias y los recursos con los cuales se solventan esas necesidades, además estos criterios deber ser del conocimiento de las áreas responsables (normativas y operativas) del Fondo, estar estandarizados, es decir, utilizados por las áreas responsables (normativas y operativas) del Fondo, integrados en un solo documento y definir los plazos para la revisión y actualización de los criterios mencionados.
- Elaborar los manuales de procedimientos de planeación de los recursos para la prestación de la Seguridad Pública.
- Contar con los mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones se hagan de acuerdo con lo programado, detectar áreas de mejora e identificar retrasos en las ministraciones y contar con estrategias para solventar los retrasos en las mismas y dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones.
- Realizar procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- Diseñar procesos o mecanismos en materia de Control Interno para la aplicación de los recursos del Fondo.
- Diseñar instrumentos para evaluar la calidad de la seguridad pública, de acuerdo con las dimensiones de calidad técnica, percibida.
- Elaborar bases de datos oficiales disponibles en sistemas informáticos que permitan sistematizar la información.
- Establecer criterios de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos de transparencia y rendición de cuentas.





## PRINCIPALES HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES.

### ❖ **EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)**

Consulta de Informe Final:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/08/INFORME-FINAL-FASSA.pdf>





## Principales Hallazgos

De conformidad a los principales hallazgos, resultado del análisis de gabinete y reforzado con el trabajo de campo, se presenta al lector un resumen de los capítulos evaluados de conformidad al TdR. Con la finalidad de señalar el desempeño promedio que tiene SESVER en materia de: Contribución y Destino; Gestión; Generación de Información y Rendición de Cuentas; así mismo de la Orientación y Medición de Resultados.

### Contribución y Destino

**En este apartado se obtuvo un resultado de 2.6 que equivale a un desempeño promedio en el parámetro de bueno.**

Se identificaron necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de servicios de salud, se establecen causas y efectos, se atienden a nivel estatal a todos los municipios, asimismo se encuentran documentos para distribuir las aportaciones por capítulo de gasto, unidades administrativas, niveles de atención, tipo de personal y se distribuye geográficamente al interior del Estado.

SESVER cuenta con concurrencia de recursos de diversas fuentes de financiamiento para dar cumplimiento a sus atribuciones, recursos federales y estatales.

Se detectaron deficiencias en la documentación de criterios para distribuir las aportaciones al interior de la dependencia, por lo que al atender este señalamiento se lograría una mejora en su desempeño en materia de contribución y destino de recursos.

### Gestión

**En este apartado se obtuvo un resultado de 0.66 que equivale a un desempeño promedio de deficiente.**

Lo anterior debido a que no se encontró evidencia de que SESVER cuente con Manuales de procedimientos, ni diagramas de flujo que describan los procesos claves en la gestión del Fondo, por lo que repite los resultados con respecto a otras evaluaciones, es necesario que se elaboren con la finalidad de organizar administrativamente los procesos inherentes al manejo y operación del fondo.

Respecto a la gestión de los recursos del Fondo por parte de SESVER, muestra debilidades al no contar con Manuales autorizados, ya que no presenta evidencia del proceso de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad en el Estado.



En consecuencia, no tiene mecanismo para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo a lo programado, al contar con el calendario y los estados de cuenta, no es posible constatar desviaciones en materia de transferencias.

Se recomienda a SESVER como Ente Ejecutor documentar los mecanismos de control para verificar que las transferencias de las aportaciones se realicen de acuerdo con lo programado; asimismo, dar seguimiento a los atrasos en las ministraciones y contar con estrategias para atender dichas situaciones y disminuir el impacto generado como resultado de estos factores.

Lo anterior, coadyuvaría en el principal reto que manifiesta SESVER "que SEFIPLAN realice las transferencias de los recursos del FASSA de manera oportuna".

## **Generación de Información y Rendición de Cuentas**

**En este apartado se obtuvo un resultado de 2.6 que equivale a un desempeño promedio bueno.**

Se cuenta con plantillas del personal desagregado por sexo, niveles de atención y regionalización, así como con indicadores de salud e infraestructura médica, para los cuales como planeación desarrollaron su árbol de problemas, con ello dan seguimiento de los recursos para la prestación de servicios de salud.

Hay evidencia de indicadores federales FASSA (MIR), indicadores estatales PP, los cuales son cargados en sistemas informáticos y les dan un seguimiento como lo marca la norma. No hay evidencia de Evaluación en materia de indicadores que permitan realizar el seguimiento al cumplimiento, la calidad de información o monitorear la validación de la información.

Se recomienda contar con bases de datos disponibles en sistemas informáticos que permitan sistematizar la información.

No obstante que manifiestan que todas las obligaciones actuales normativas en materia de Transparencia y Rendición de cuentas están cumplidas, SESVER no aportó evidencia documental que sustentara que cuenta con mecanismo documentados de transparencia y rendición de cuentas.

No cuenta con mecanismos de participación ciudadana para el seguimiento de las aportaciones.



## Orientación y Medición de Resultados

**En este apartado se obtuvo un resultado de 4 que equivale a un desempeño promedio óptimo.**

La Ejecutora documenta los resultados a nivel fin y propósito, donde se presentan indicadores federales, estatales, evaluaciones e informes sobre la calidad de los servicios de salud, así como evalúa periódicamente el trato digno, la organización de los servicios, atención médicas e infecciones nosocomiales y además se cuenta con el Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en salud que permite registrar y monitorear indicadores en las unidades de los servicios de salud.

## Recomendaciones

- Crear manuales de procedimientos para la Operación y Planeación de los recursos para la prestación de los servicios de Salubridad.
- Elaborar mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado.
- Contar con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la Dependencia.
- Tener mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones.
- Crear criterios de Participación Ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos de transparencia y rendición de cuentas.
- Elaborar bases de datos oficiales disponibles en sistemas informáticos que permitan sistematizar la información.
- Realizar evaluaciones externas o por sí mismos, que permitan monitorear el desempeño, eficiencia, eficacia y calidad, en el manejo de los recursos del Fondo.
- Diseñar procesos o mecanismos en materia de Control Interno para la aplicación de los recursos del Fondo.





## PRINCIPALES HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES.

### ❖ **EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)**

Consulta de Informe Final:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/08/Informe-Final-FAETA.pdf>





## Principales Hallazgos

De conformidad a los principales hallazgos, resultado del análisis de gabinete y reforzado con el trabajo de campo, se presenta al lector un resumen de los capítulos evaluados de conformidad al TdR con la finalidad de señalar el desempeño promedio que tiene FAETA en materia de: Contribución y Destino; Gestión; Generación de Información y Rendición de Cuentas; así mismo de la Orientación y Medición de Resultados.

### Contribución y Destino

**En este apartado se obtuvo un resultado de 3 que equivale a un desempeño promedio en el parámetro de bueno.**

Tanto el CONALEP como el IVEA llevan a cabo la primera fase de planeación la cual consiste en la identificación de sus necesidades, a fin de cumplir con sus metas y objetivos presentan deficiencia en documentar y darle difusión a los criterios que se toman al interior de cada ejecutora, para distribuir los recursos presupuestales autorizados para la prestación de servicios de educación tecnológica y de adultos. En particular el CONALEP se enfrenta a que las necesidades detectadas no corresponden al destino de las aportaciones, establecido en el Convenio signado entre el Estado y la Federación. Lo anterior debido a que no son consideradas las condiciones vigentes en los planteles, a lo largo y ancho del Estado, mismas que han cambiado con el paso del tiempo, sin que se haya modificado el referido convenio.

Las estrategias puestas en marcha por las dos ejecutoras para la operación del Fondo son integrales y asertivas. Asimismo existe pleno conocimiento y control de la desagregación de los recursos del Fondo.

### Gestión

**En este apartado se obtuvo un resultado de 2.3 que equivale a un desempeño promedio en el parámetro de regular.**

Las Ejecutoras del Fondo cuentan con procesos clave identificados y documentados que permiten mayor eficiencia en la gestión del Fondo, sin embargo no los han hecho oficiales mediante un Manual de Procedimientos con la autorización correspondiente de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Situación similar sucede con sus procedimientos de planeación, los cuales están documentados, pero no se encuentran integrados en un manual autorizado, tampoco existe un sitio en la web en el que puedan ser consultados.



Tanto el CONALEP como el IVEA realizan acciones para verificar que las transferencias de las aportaciones se formulen de acuerdo con lo programado, sin embargo es necesario que estas acciones estén documentadas así como que se cuente con evidencia de las instrucciones giradas para el manejo de los recursos.

Con relación al seguimiento y ejercicio de las aportaciones, las dos Ejecutoras del Fondo tienen implementados procedimientos en sus áreas administrativas, que les permiten tener conocimiento de la aplicación de los recursos del fondo.

El CONALEP tiene bien identificados los retos a los que se enfrenta sin embargo no se encuentran documentados, el principal consiste en lograr la modificación y actualización del Convenio signado entre el Estado y la Federación, ya que éste se elaboró hace 18 años y no responde a las necesidades actuales, destacando la asignación de recursos para un nuevo plantel así como que se permita que las aportaciones se puedan destinar a los capítulos 5000 y 6000 del Clasificador por Objeto del Gasto.

El IVEA enfrenta el reto de no percibir los recursos estatales plasmados en el Convenio original, con ello, podría tener más presencia y difusión a lo largo y ancho del Estado en materia de alfabetización.

## **Generación de Información y Rendición de Cuentas**

**En este apartado se obtuvo un resultado de 3.3 que equivale a un desempeño promedio en el parámetro de bueno.**

Las Ejecutoras del Fondo tienen implementados mecanismos adecuados para generar información sobre el ejercicio de los recursos, tanto contable como presupuestal, así como para dar seguimiento al cumplimiento de sus metas y objetivos. El CONALEP y el IVEA presentan los reportes trimestralmente de la MIR y esto permite a la Federación y a cualquier otra persona interesada, monitorear el desempeño de las aportaciones.

Las Ejecutoras cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, cabe significar que se pueden localizar informes sobre el ejercicio de los recursos y su aplicación, es posible monitorear el desempeño del Fondo mediante resultados de evaluaciones e información contable y presupuestal, así como los procedimientos para dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y en el caso particular del IVEA, tiene disponibles mecanismos de participación ciudadana.

## **Orientación y Medición de Resultados**

**En este apartado se obtuvo un resultado de 3 que equivale a un desempeño promedio en el parámetro de bueno.**



El CONALEP y el IVEA, documentan los resultados del Fondo con instrumentos base como son la MIR Federal y la MIR Estatal, así como con Indicadores de Evaluación del Desempeño (IED) de sus Programas Presupuestarios (PP's) y Actividades Institucionales (AI's).

Los Órganos de Control Interno de las dos ejecutoras realizan una Evaluación Programática, Presupuestal y Financiera, también documentan los resultados del Fondo. Al IVEA se le aplica una Evaluación trimestral a través del Modelo de Evaluación Institucional, cuyo objetivo es medir los logros de los Institutos Estatales y Delegaciones del INEA.

Las ejecutoras pueden estar sujetas a la práctica de auditorías por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS). En el caso de los servicios de educación para adultos son evaluados por el INEA a través del MEI y ambas Ejecutoras se les practican evaluaciones a través de Instancias Técnicas Independientes.

Las dos Ejecutoras cuentan con instrumentos para evaluar la calidad de la educación, referente a la educación tecnológica su objetivo es reconocer la función del docente frente a grupo y la importancia de dicha actividad, incentivar su productividad y calidad en el desempeño académico fortaleciendo el proceso de enseñanza y aprendizaje.

## Recomendaciones

- IVEA y CONALEP: Documentar procedimientos y darlos a conocer para su implementación a las áreas responsables de su aplicación, previa autorización de los mismos por la CGE.
- IVEA y CONALEP: Establecer disposiciones, un manual administrativo e implementación en materia de control interno.
- IVEA: Documentar mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado.
- IVEA y CONALEP: Documentar los criterios para distribuir las aportaciones al interior de las Dependencia Ejecutoras y darles difusión.
- IVEA: Elaborar calendarios de ministración de recursos que atiendan a las necesidades de operación y dar seguimiento a su cumplimiento.
- CONALEP: Solicitar la modificación y/o actualización del Convenio entre la Federación y el Estado para que atienda a la realidad en que opera.





## PRINCIPALES HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES.

### ❖ **EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)**

Consulta de Informe Final:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/08/Informe-Final-FONE.pdf>





## Principales Hallazgos

De conformidad a los principales hallazgos, resultado del análisis de gabinete y reforzado con el trabajo de campo, se presenta al lector un resumen de los capítulos evaluados de conformidad al TdR. Con la finalidad de señalar el desempeño promedio que tiene FONE en materia de: Contribución y Destino; Gestión; Generación de Información y Rendición de Cuentas; así mismo de la Orientación y Medición de Resultados:

### Contribución y Destino

**En este apartado se obtuvo un resultado de 2.0 que equivale a un desempeño promedio en el parámetro de regular.**

Con base en las evidencias entregadas se establece que: sí cuentan con un diagnóstico integrado sobre necesidades de recursos humanos y materiales para la ejecución del fondo, con mecanismos de identificación de necesidades derivadas de la prestación de servicios de educación básica: preescolar, primaria, secundaria, normal e indígena, además de que consideran las líneas de acción, acompañadas de mecanismos de seguimiento para la rendición de cuentas a los veracruzanos.

Pero la Ejecutora no cuenta con criterios documentados para distribuir las Aportaciones al interior de la Dependencia, pero si documenta el destino de las aportaciones excepto por distribución geográfica.

### Gestión

**En este apartado se obtuvo un resultado de 1.3 que equivale a un desempeño promedio de deficiente.**

Se puede afirmar que las áreas responsables de la gestión de los recursos, conocen y realizan sus procedimientos de validación, registro contable y seguimiento, con apego a la normatividad.

Dentro de los retos en la gestión de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal, los representantes de los niveles educativos identificaron la insuficiencia de los recursos materiales, financieros y humanos para otorgar servicios educativos suficientes y eficaces.

Por otro lado, se enunció la necesidad de que la instancia normativa estatal, cumpla con la transferencia de los recursos, de acuerdo a los calendarios y lineamientos regulatorios del FONE.



La Ejecutora manifiesta que cuenta con mecanismos documentados para la validación de las nóminas, sin embargo la evidencia no permite verificar que las plazas corresponden a las transferencias en los Estados registrados en la SEV con una previa autorización de la SHCP.

No se cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo a lo programado y les faltan mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones.

## **Generación de Información y Rendición de Cuentas**

**En este apartado se obtuvo un resultado de 1.6 que equivale a un desempeño promedio regular.**

Se identificó el empleo constante de la información estadística, de infraestructura e indicadores educativos, en los distintos procesos de planeación, asignación y seguimiento de los recursos ejercidos por la Secretaría de Educación, pero no presentaron los avances de los indicadores y no manifiestan contar con alguno que denote la deserción.

La ejecutora cuenta con el proceso de Captura, validación y explotación de la estadística del formato 911, en el Sistema Interactivo Descentralizado de Estadísticas Continuas (SIDEC) el cual tiene como objetivo Obtener información de cada una de las escuelas al inicio y fin de cursos: personal por función, alumnos por nivel educativo, género, grado y edad, grupos, aulas, etc.

No hay evidencia de que la SEV reporte información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones y le falta profundizar en sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

## **Orientación y Medición de Resultados**

**En este apartado se obtuvo un resultado de 1 que equivale a un desempeño promedio deficiente.**

No se especifica de qué manera se documentan los resultados de la MIR.

Sin embargo no especifican si participan en algún tipo de Evaluación, además de los ejercicios que se llevan a cabo bajo lo estipulado en el PAE elaborado por la Secretaría de finanzas desde hace varios años

Por lo anterior se aclara que el Sistema de Evaluación del Desempeño (SIED), no mide la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos



La SEV no cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del sistema de indicadores educativos a los cuales el fondo puede contribuir.

## Recomendaciones

- Elaborar criterios documentados para distribuir las Aportaciones al interior de la Dependencia.
- Contar con documentos programáticos y financieros, sistemas informáticos que permitan conocer el registro y validación de la nómina en el Estado.
- Diseñar los mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado, detectar áreas de mejora e identificar retrasos en las ministraciones y contar con estrategias para solventarlos.
- Hacer mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones, para reforzar las áreas en los procesos de Planeación, Presupuestación, Redición de Cuentas, entre otros.
- Presentar el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- Implementar mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones.
- Tener instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el Fondo puede contribuir.





## PRINCIPALES HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES.

### ❖ **EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)**

Consulta de Informe Final:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/08/INFORME-FINAL-FAFEF.pdf>





## Principales Hallazgos

En esta sección se hace una descripción general de cada uno de los apartados de la Evaluación, derivado del análisis de la información proporcionada por el Instituto de Pensiones del Estado (IPE) y de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP).

Es importante señalar que en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 se consideró a la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), para ser evaluada, por ser un organismo que en ejercicios fiscales anteriores al evaluado, habían recibido aportaciones provenientes del Fondo, no obstante, manifestaron que en el ejercicio fiscal 2017 este organismo de gobierno no recibió recursos provenientes del FAFEF, por lo que no fue calificado su desempeño a diferencia de IPE y SIOP.

Así también, la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) fue considerada dentro del PAE 2018, en gran medida derivado de las opiniones y sugerencias hechas en evaluaciones de ejercicios anteriores por los entes ejecutores de recursos de este Fondo, siendo el comentario generalizado que la SEFIPLAN por ser la encargada de dispersar los recursos debería ser considerada en los procesos de Evaluación. Sin embargo, tomando como referencia que esta última no ejecuta recursos como tal, el sentido de haber aplicado los instrumentos de Evaluación, fue orientado para complementar a efecto de enriquecer la información proporcionada por el IPE y la SIOP siendo estos organismos quienes recibieron aportaciones derivadas del Fondo.

## Contribución y Destino

**En este apartado se consideraron tres preguntas binarias que al ser evaluadas y promediadas, se obtuvo un valor de 2.3 equivalente a un desempeño Regular.**

Derivado de las respuestas obtenidas a través de los instrumentos aplicados en la Evaluación a los entes ejecutores de recursos derivados del FAFEF en el Estado de Veracruz, podemos destacar que ninguno de estos cuenta con un Diagnóstico de necesidades específico para el fondo, utilizando como base, planes sectoriales, resultados de auditorías, el Plan Veracruzano de Desarrollo, por mencionar algunos; resulta importante mencionar que en evaluaciones anteriores se ha hecho la recomendación de que elaboren un documento en el que se establezcan procesos de Planeación a través de los cuales de identifique de forma clara y precisa la situación actual que guarda la ejecutora referente a necesidades específicas que pudieran ser atendidas con recursos del Fondo.

De igual forma, se ha observado que no cuentan con criterios documentados para la distribución de los recursos, ya que refieren que es la SEFIPLAN quien distribuye las aportaciones del FAFEF a las ejecutoras indicando que son recursos provenientes del fondo en mención y que deben aplicarse en los rubros que la misma SEFIPLAN les refiere, no



obstante, el ente ejecutor documenta el destino de las aportaciones a través del sistema que manejan a su interior apegados a la normatividad vigente que les aplique.

En relación al destino de las aportaciones que reciben las ejecutoras, señalan que los recursos provenientes del Fondo, coadyuvan en el fortalecimiento de las Entidades Federativas ya que complementan los provenientes de otras fuentes tanto Estatales o Federales.

## Gestión

**En este apartado se consideraron tres preguntas binarias que al ser evaluadas y promediadas, se obtuvo un valor de 2.3, equivalente a un desempeño Regular.**

A través del análisis de la información que proporcionaron los entes evaluados, podemos señalar que no cuentan con procesos enfocados a la Gestión de recursos derivados del Fondo, ya que como fue mencionado en el apartado anterior, refieren que es la SEFIPLAN quien determina a que sector de la estructura del Gobierno distribuirá los recursos del mismo, y no de la forma en que las Dependencias de acuerdo a las actividades de su competencia podrían ser beneficiadas con estos recursos, le soliciten a la SEFIPLAN. Sin embargo, una vez que son informados de la transferencia de recursos y el destino de estos, son aplicados por cada uno de los entes de acuerdo a lo que marca la normatividad aplicable.

Aunado a lo anterior, se observa que los evaluados no cuentan con procedimientos documentados de Planeación, ni mecanismos para verificar las transferencias, que estén orientados al manejo específico de los recursos.

Es importante, comentar que a pesar de que se carece de mecanismos documentados específicos del FAFEF, referente a los temas de Planeación, Gestión, Verificación y Seguimiento, los entes ejecutores, se apegan a la normatividad vigente aplicable al tema, así como a los mecanismos ya existentes al interior de cada Ejecutora.

Finalmente y en complemento a lo anterior, cada uno de los entes expone los retos a alcanzar dependiendo de las actividades que son de su competencia, como por ejemplo el IPE refiere como reto el saneamiento de las pensiones en el Estado, y para el caso de la SIOP argumenta que uno de los retos en la gestión de los recursos es contar con la asignación de las aportaciones en tiempo y forma, de tal manera que ello, permita la ejecución y terminación de obras dentro del mismo ejercicio fiscal.



## Generación de Información y Rendición de Cuentas

**En este apartado se consideraron tres preguntas binarias que al ser evaluadas y promediadas, se obtuvo un valor de 1.3, equivalente a un desempeño Deficiente.**

Se puede observar en base a lo dicho y a la información proporcionada por los entes ejecutores, que estos no cuentan con métodos o sistemas específicos del FAFEF, a través de los cuales se realice la actividad de recolección de información enfocada a los temas de Planeación, Asignación y Seguimiento de los recursos, no obstante, de forma reiterada señalan que se apegan a los sistemas ya establecidos para el manejo de los recursos que reciben tanto del FAFEF como de cualquier otro Fondo del que reciban recursos, sin dejar de mencionar que lo señalado lo desarrollan de acuerdo a sus atribuciones y totalmente apegados a lo que la normatividad vigente les permite y a su vez les aplique, por mencionar algunos la LCF, Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018 y Programas Sectorial, entre otros.

Como parte de la información documentada para monitorear el desempeño de las Aportaciones provenientes del FAFEF, se nota que al igual, a como ya lo hemos venido mencionando, se apegan a los métodos que habitualmente maneja cada ente ejecutor, reportando de acuerdo a lo que les exige la normatividad, trimestralmente y al cierre de ejercicio.

En relación al tema de transparencia y rendición de cuentas, señalan que se reporta a través de reportes en los que se puede observar el Avance Físico-Financiero, Cuenta Pública, así como en el Sistema de Formato Único (SFU) conforme a la normatividad de Fondos Federales.

## Orientación y Medición de Resultados

**En este apartado se consideraron dos preguntas binarias que al ser evaluadas y promediadas, se obtuvo un valor de 0, equivalente a un desempeño Pésimo.**

El FAFEF está orientado al Fortalecimiento de las Entidades Federativas, por ende la SEFIPLAN, transfirió recursos en el ejercicio fiscal 2017 al Instituto de Pensiones del Estado y a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado de Veracruz.

El IPE argumenta que ejerce los recursos mes con mes para el pago de pensiones de jubilados, documentado lo anterior mediante los listados de los pensionados en donde se visualiza el pago correspondiente, siendo estos recursos parte importante como complemento para cubrir el 100% del pago total del padrón de jubilados. Es importante mencionar que no citaron la existencia de una MIR en la que se observe el fin y propósito de Fondo.



Por otro lado, la SIOP, menciona que documentan los resultados del fondo a nivel fin o propósito, a través de la evidencia documental del expediente unitario de obra en el apartado de cierre administrativo, no obstante, al término del ejercicio 2017 las obras no habían sido concluidas, sin embargo apegados a lo que la normatividad les permite se realizaron los trámites necesarios para que los recursos quedaran comprometidos para su ejercicio y cierre al primer trimestre del ejercicio fiscal 2018.

## Recomendaciones

- **IPE-SIOP.** Elaborar un Diagnóstico institucional de necesidades para la focalización de los recursos en el cual se establezcan causas y efectos, de acuerdo a diferencias regionales, especificando en el mismo, temporalidad para su revisión y en su caso actualización.
- **IPE-SIOP.** Incorporar o elaborar en un documento formal e independiente con criterios específicos para la distribución de las aportaciones provenientes del FAFEF que generen el fortalecimiento de las finanzas públicas.
- **IPE-SIOP.** Desarrollar manuales de Procesos específicos enfocados a la Gestión de recursos del FAFEF en los que se incluyan los puntos clave como son Gestión, Asignación, Ejercicio y Seguimiento de las Aportaciones.
- **IPE-SIOP.** Generar y establecer mecanismos documentados que les permitan dar seguimiento a las transferencias de las aportaciones de los recursos provenientes del FAFEF desde el ámbito Federal, con perspectiva de su Gestión apegada a lo programado.
- **IPE-SIOP.** Implementar mecanismos de control interno que les permita fortalecer los procesos de Planeación, Ejecución, Seguimiento, Transparencia y Rendición de cuentas, con el fin de dar cabal cumplimiento a objetivos y alcance de metas, apegados a normatividad.
- **IPE-SIOP.** Gestionar la elaboración de indicadores que permitan evaluar los resultados alcanzados y medir el impacto obtenido mediante la ejecución de los recursos del FAFEF en los rubros específicos en los que se haya ejercido.



## PRINCIPALES HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES.

### ❖ **EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES (FISE)**

Consulta de Informe Final:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/08/INFORME-FINAL-FISE.pdf>





## Principales Hallazgos

De conformidad a los principales hallazgos, resultado del análisis de gabinete y reforzado con el trabajo de campo, se presenta al lector un resumen de los capítulos evaluados de conformidad al TdR FISE. Con la finalidad de señalar el desempeño promedio que tienen: SESVER, SIOP, INVIVIENDA, SEDESOL, SEDARPA y CAEV en materia de: Contribución y Destino; Gestión; Generación de Información y Rendición de Cuentas; así mismo, de la Orientación y Medición de Resultados.

### 5.1 Contribución y Destino

**En este apartado se obtuvo un resultado de 3 que equivale a un desempeño promedio en el parámetro de bueno.**

En este apartado se evalúa la existencia de un diagnóstico de la problemática atendida con los recursos del FISE, los criterios de distribución por proyecto, programa y la documentación del destino de las aportaciones.

En general, las ejecutoras presentaron los diagnósticos contenidos en los Programas Sectoriales correspondientes, en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, así como en el Programa Especial de Combate a la Pobreza y Atención a Grupos Indígenas 2017-2018. Sin embargo, no se obtuvo una calificación óptima, ya que la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas presentó un documento que aún se encuentra en revisión y no contiene ningún diagnóstico, asimismo, hizo referencia al Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, pero lo utiliza para cumplir con los criterios normativos del Fondo, y afirma que la elaboración de un diagnóstico es competencia de la SEDESOL.

Se observó que las instancias cuentan con criterios homogéneos basados en la normatividad que rige al Fondo, de tal manera que se cumple con el direccionamiento por tipo de proyecto (incidencia directa y complementaria) y por ubicación (ZAP's, dos grados mayores de rezago social y pobreza extrema). Cabe destacar que no se alcanzó una calificación más alta en virtud de que la CAEV hizo referencia a criterios de distribución contenidos en la primera publicación de los Lineamientos para la Operación del FAIS; los cuales son actualizados anualmente, por lo que se han ido modificando los criterios de distribución.

Para documentar el destino de los recursos las ejecutoras se apegan a la normatividad del FISE, por lo que utilizan una base de datos "CPPI FISE 2017", coordinada por la SEDESOL estatal, en la que se captura la cartera de proyectos para su posterior registro en la MIDS-SFU, sistemas que incorporan todos los criterios de elegibilidad señalados en los Lineamientos del fondo. La calificación promedio se vio afectada por la falta de información de la CAEV, que solo menciona como forma de documentar el destino de los recursos a las



actas de las sesiones del Subcomité Especial de FISE; así como por la Secretaría de Salud que sólo hace referencia a la Cartera de Proyectos o al Programa Anual de Obras.

## 5.2 Gestión

**En este apartado se obtuvo un resultado de 2.3 que equivale a un desempeño promedio en el parámetro de regular.**

En este apartado se analizan los procesos claves en la gestión del fondo, los procedimientos documentados de planeación, mecanismos documentados para verificar la transferencia oportuna de los recursos y los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones.

Al respecto, se observó una clara diferencia entre la evidencia documental presentada por las ejecutoras, así como en el detalle de las respuestas proporcionadas, lo que contribuyó a que algunas instancias alcanzaran una calificación óptima y otras entre 0 y 1. En este sentido, la dependencia coordinadora del Fondo (SEDESOL), obtuvo nivel óptimo en todos los aspectos evaluados en este apartado, por el contrario CAEV no dispone de mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones ni para verificar la transferencia oportuna de los recursos, por lo que obtuvo calificaciones que contribuyeron a alcanzar una calificación promedio en el parámetro de regular.

### Generación de Información y Rendición de Cuentas

**En este apartado se obtuvo un resultado de 2.3 que equivale a un desempeño promedio en el parámetro de regular.**

Se analizaron tres aspectos: la recolección de información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos, reportes de información para monitorear el desempeño del fondo y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

En el aspecto de recolección de información se obtuvo un promedio bajo debido a que CAEV no cuenta con un proceso de recolección de este tipo. Todas las instancias reportan información para monitorear el desempeño del FISE, sin embargo, sólo la SEDESOL y Salud describen con mayor detalle los sistemas de información que utilizan, por su parte, CAEV no proporciona evidencia documental. Asimismo, las ejecutoras dan cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, pero alcanzan una mayor calificación SEDESOL e INVIVIENDA, debido a que cuentan con microsítios destinados específicamente al FISE.



## 5.4 Orientación y Medición de Resultados

**En este apartado se obtuvo un resultado de 3 que equivale a un desempeño promedio en el parámetro de bueno.**

Se evalúa la documentación de los resultados a nivel de fin o propósito, los resultados alcanzados y la disponibilidad de instrumentos para medir la incidencia del fondo en los indicadores de situación de pobreza y rezago social.

El FISE cuenta con una Matriz de Indicadores (MIR) elaborada por la SEDESOL Federal, la cual está estructurada a nivel de fin, propósito, componente y actividad. Sin embargo, el SFU sólo permite a las entidades federativas el acceso a la carga de información en el Nivel de Actividad, por lo que sólo se pueden registrar dos indicadores, que son los proyectos por tipo de incidencia, que puede ser directa, complementaria u otros. Por la parte estatal, únicamente la SEDESOL tiene programas presupuestales financiados en su totalidad con recursos del FISE, de los cuales también cuentan con una MIR, construida bajo la Metodología de Marco Lógico (MML).

En cuanto a los resultados obtenidos, se obtuvo un nivel óptimo, ya que se ejerció el 99.9% de los recursos asignados al estado. Se ejercieron 662.3 mdp en 1,156 proyectos de incidencia directa y 165.1 mdp en proyectos de incidencia complementaria. En el primer tipo de proyectos, se alcanzó un cumplimiento de 107.7%, al superarse la meta en 83 proyectos de agua potable, drenaje sanitario y de urbanización. En el caso de los proyectos de incidencia complementaria se registró un avance de 78.3%.

A pesar de que se han hecho esfuerzos para medir la incidencia del fondo, como lo es la aplicación de un cuestionario de percepción sobre los diferentes programas sociales, el cual es de utilidad para captar la percepción de los beneficiarios respecto a diferentes aspectos, no permite evaluar la incidencia en los indicadores de pobreza y rezago social.

### Recomendaciones

- SEDESOL, INVIVIENDA, SEDARPA, CAEV, SESVER Y SIOP: Fomentar la concurrencia de recursos del FISE con otros programas o fondos con objetivos similares a fin de potenciar los alcances del Fondo para incidir en los indicadores de pobreza y rezago social del Estado.
- SEDESOL, INVIVIENDA, SEDARPA, CAEV, SESVER Y SIOP: Implementar mecanismos para realizar una planeación estratégica de los recursos del FISE desde el ejercicio fiscal anterior a fin de evitar la reprogramación continua de las propuestas de inversión de las instancias ejecutoras.



- SEDESOL, INVIVIENDA, SEDARPA, CAEV, SESVER Y SIOP: Elaborar una Matriz de Indicadores de Resultados a nivel estatal coordinada por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, toda vez que se dispone de la MIR propuesta por el Gobierno Federal, la cual es alimentada por los gobiernos estatales, por lo que solo permite medir el desempeño del Fondo a nivel nacional.
- SEDESOL, INVIVIENDA, SEDARPA, CAEV, SESVER Y SIOP: Generar instrumentos de medición e indicadores estratégicos para la medición de la incidencia de los recursos ejercidos en los indicadores de pobreza y rezago social.
- INVIVIENDA, SEDARPA, CAEV, SESVER Y SIOP: Unificar los Sistemas de Información y su vinculación.



## PRINCIPALES HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES.

### ❖ **EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)**

Consulta de Informe Final:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/08/INFORME-FINAL-FAM-10.pdf>





## Principales Hallazgos

De conformidad a los principales hallazgos, resultado del análisis de gabinete y reforzado con el trabajo de campo, se presenta a continuación al lector un resumen de los capítulos evaluados de conformidad al TdR del FAM, con la finalidad de señalar el desempeño promedio que tienen las Ejecutoras del FAM: IEEV, DIF Veracruz y UV en materia de Contribución y Destino; Gestión; Generación de Información y Rendición de Cuentas; así mismo de la Orientación y Medición de Resultados.

### Contribución y Destino

**En este apartado se obtuvo un resultado de 2 que equivale a un desempeño promedio en el parámetro de regular.**

Se identificó la realización de un diagnóstico de necesidades de Infraestructura Educativa para la UV y IEEV, de este último cabe señalar que presentan un reporte de 2018 y no del año que se observa la presente Evaluación. Así también se encontró cómo elaborar criterios documentados para distribuir las Aportaciones del FAM al interior de las tres Ejecutoras. En cuanto a la existencia de consistencia entre el diagnóstico de las necesidades de Infraestructura Educativa y Asistencia Social las tres Ejecutoras no cuentan con un documento como tal.

Por último en cuanto a la concurrencia de recursos dos Ejecutoras mencionaron que además del recurso del FAM cuentan con apoyo a nivel federal de otros programas como "Escuelas al cien" "FONREGIÓN" entre otros, solo la UV manifestó no contar con otro tipo de recursos.

### Gestión

**En este apartado se obtuvo un resultado de 1.6 que equivale a un desempeño promedio en el parámetro de regular.**

No se encontró evidencia que las tres Ejecutoras cuenten con Manuales de Procedimientos actualizados y autorizados y disponibles para su consulta. Así como, verificar que se integren las necesidades de Infraestructura Educativa y Asistencia Social, ni están sistematizados, es decir, la información no se encuentra en bases de datos ni disponible en un sistema informático.

La UV y IEEV no cuenta procedimientos documentados de Planeación para el uso de los recursos de Infraestructura Educativa y Asistencia Social en el Estado. Así como, mecanismos para verificar que las transferencias de las Aportaciones que se hacen de acuerdo con lo programado. También se identificó que no cuentan con mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las Aportaciones.



## Generación de Información y Rendición de Cuentas

**En este apartado se obtuvo un resultado de 2 que equivale a un desempeño promedio regular.**

De acuerdo a lo mencionado por la tres Ejecutoras se obtuvo un buen desempeño en la recolección de información para la planeación, asignación y seguimiento a los recursos de la población vulnerable y de Infraestructura Básica.

En el caso particular del IEEV aunque se documenta la recolección de solicitudes de Evaluación se recomienda que sean más explícitos en sus respuestas.

En lo que corresponde a la UV si se cuenta con la información de planeación pero son documentos que amparan el ejercicio 2016 pero no el 2017 tanto para la planeación del uso de recursos como para las transferencias de aportaciones.

Hay evidencia de Indicadores Federales MIR del FAM, Indicadores Estatales (PP's,) e Institucionales los cuales son cargados en sistemas informáticos y les dan un seguimiento como lo marca la norma. Dos de las Ejecutoras con base a la normatividad aplicable al Fondo deben reportar al SFU del portal de la SHCP toda la información generada durante la aplicación de los recursos del Fondo.

En cuanto a la transparencia y rendición de cuentas las tres Ejecutoras cuentan con portal en internet y manifestaron conocer la LGTAIP, así como la Ley Número 875 del TAIP de Veracruz, pero el IEEV mencionó que no cuenta con mecanismos documentados para la rendición de cuentas; sin embargo proporciona una liga electrónica que al abrirla te lleva a la página de transparencia de su portal, mismo que está actualizado hasta 2017.

## Orientación y Medición de Resultados

**En este apartado se obtuvo un resultado de 2 que equivale a un desempeño promedio regular.**

Las 3 Ejecutoras documentan los resultados de la aplicación de los recursos del Fondo mediante indicadores; el DIF Veracruz y la UV lo hacen mediante la MIR Federal y así como sus Indicadores Institucionales; el IEEV lo hace únicamente mediante Indicadores Estatales (PP's). En cuanto al cumplimiento de las metas programas con los recursos del Fondo, para el DIF Veracruz solo se cumplió la meta de un Indicador de los 4 que manejan, esto debido a la radicación tardía de los recursos por parte de la SEFIPLAN, misma situación paso con la Universidad Veracruzana que solo alcanzo una meta del 80% en todos sus indicadores



debido a la misma causa. La única Ejecutora que casi cumple con las metas programadas fue el IEEV, con un avance del 99.96%.

En cuanto a Evaluaciones Externas que se le realizan al Fondo, las tres Ejecutoras argumentaron que la única es la que les realiza la SEFIPLAN, y que los resultados, hallazgos y recomendaciones que se les han hecho han servido para mejorar el manejo y aplicación de los recursos del Fondo.

Por último, cabe destacar que en cuanto a los instrumentos con que cuentan las Ejecutoras para evaluar la incidencia del Fondo en los Indicadores de pobreza y rezago social y en infraestructura educativa en todos los niveles, solo la UV manifestó tenerlos, esto mediante Indicadores de la MIR Federal y los Institucionales, el IEEV respondió que no cuentan con algún instrumento y el DIF Veracruz no respondió la pregunta. Para estas dos Ejecutoras se recomienda realizar un documento o instrumento apegado a las características que marca el TdR del FAM.

## Recomendaciones

- **Se recomienda a la UV y al IEEV.** Elaborar diagnóstico de las necesidades de Infraestructura Educativa, que contenga: causas y efectos, cuantificación, diferencias regionales, un plazo para la revisión y actualización.
- **Se recomienda a las tres ejecutoras.** Contar con criterios documentados para distribuir las Aportaciones al interior de las mismas.
- **Se recomienda a las tres ejecutoras.** Crear manuales de procedimientos para la Operación y Planeación de los recursos en Infraestructura Educativa y Asistencia Social.
- **Se recomienda al DIF Veracruz.** Crear mecanismos para verificar que las transferencias de las Aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado.
- **Se recomienda al IEEV.** Realizar mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las Aportaciones del Fondo.
- **Se recomienda a las tres ejecutoras.** Elaborar bases de datos oficiales disponibles en sistemas informáticos que permitan ordenar la información.
- **Se recomienda a las tres ejecutoras.** Realizar evaluaciones externas (a parte de la realizada por la SEFIPLAN) o por sí mismos u Órganos Internos, que permitan monitorear el desempeño, eficiencia, eficacia y calidad, en el manejo de los recursos del Fondo.



- **Se recomienda a las tres ejecutoras.** Publicar todos los productos generados durante la presente Evaluación, así como las anteriores, de conformidad a la normatividad aplicable.
- **Se recomienda al IEEV.** Contar con sus procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información e incluir mecanismos o criterios de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las Aportaciones en los términos de Transparencia y Rendición de Cuentas.
- **Se recomienda al DIF Veracruz y al IEEV.** Crear un documento o instrumento para evaluar la incidencia del FAM que permita determinar el logro de los objetivos y estrategias planteadas.
- **Se recomienda al DIF Veracruz y IEEV.** Implementar acciones y técnicas en materia de Control Interno del Fondo.
- **Se recomienda a las tres ejecutoras.** Solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un apartado para ejercicios extraordinarios y señalar la información de la instancia auditora del Fondo, esto es, la Auditoría Superior de la Federación y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado.



## PRINCIPALES HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES.

### ❖ **EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FOTRADIS)**

Consulta de Informe Final:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/08/Informe-Final-FOTRADIS.pdf>





## Principales Hallazgos

De conformidad con los principales hallazgos, resultado del análisis de gabinete y reforzado con el trabajo de campo, se presenta al lector un resumen de los apartados del Modelo para la Evaluación de Procesos evaluados de conformidad al TdR del FOTRADIS.

Con la finalidad de señalar los principales procesos que tiene el DIF Veracruz en materia de: Planeación, Administración, Ejecución, Gestión y Coordinación Interinstitucional se puede determinar lo siguiente:

### Proceso de Planeación

Se cuenta con un diagrama de flujo del proceso completo del manejo del Fondo y no se identifica a simple vista cual pertenece a Planeación, además no hay evidencia de que pertenezca a un Manual de Procedimientos y que este esté autorizado.

Los actores clave y las áreas que intervienen durante el proceso de planeación estratégica que servirá como base para la operación de los recursos del Fondo, según la Ejecutora es la Dirección Administrativa, Dirección de Asistencia e Integración Social y la Unidad de Planeación y Desarrollo bajo la directriz de la Dirección General. Muestran el Diagrama de Flujo General en el cual existen las áreas en mención, *sin embargo es difícil identificar las etapas de control.*

No hay evidencia de que la Ejecutora conoce y aplica los "Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las Entidades Federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013.

Mediante este documento que se genera durante el proceso de planeación, mencionan que es una ficha técnica conforme los formatos establecidos en los Lineamientos, sin embargo se considera que se podrían obtener carteras de proyectos, proyecciones o hasta un diagnóstico.

Se recomienda a la Ejecutora elaborar los mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y dar el seguimiento, que permitan detectar áreas de mejora e identificar retrasos en las ministraciones y contar con estrategias para solventar los retrasos en las mismas.

Los retos que han identificado con respecto al proceso de planeación estratégica es implementar mecanismos para la cuantificación de la población objetivo del programa. Ya que solo contamos con estadísticas del INEGI y aquellas que aportan de sus propios registros los Sistemas DIF Municipales (SMDIF).



La ejecutora menciona que no se cuentan con fuentes adicionales de financiamiento; sin embargo, los SMDIF, a los cuales se les entrega en comodato la Unidad, realizan una inversión en su aseguramiento, mantenimiento, pago de derechos, así como la asignación de un conductor para su operación, para lo cual anexan un ejemplo de contrato de comodato, donde se pueden apreciar los compromisos que adquieren las autoridades para la operación.

El Fondo no cuenta con indicadores que permitan evaluar la programación y la presupuestación durante la fase de Gestión, la Ejecutora hace mención que el programa no ha sido incorporado a un programa presupuestario. Solo se puede medir su eficiencia en la medida que la ficha técnica es validada y aprobada en los tiempos establecidos.

La ejecutora menciona que los principales retos que se identifican durante los procesos de programación y presupuestación de los recursos del Fondo, son en general, que la SHCP ha simplificado en gran medida, los requerimientos técnicos que se deben de presentar para acceder a los recursos del fondo, derivado de lo anterior se considera que este comentario no es un reto.

## **Proceso de Administración**

Los recursos son transferidos al Estado de acuerdo con las fechas establecidas en la normatividad, asimismo, recibieron el 100% de los recursos autorizados por parte del mismo.

El proceso de transferencias, la bancarización de los recursos, los actores clave y las áreas encargadas del manejo financiero y los tiempos para llevarlo a cabo, es en apego a los Lineamientos. Como evidencia documental la Ejecutora anexa oficio que envía a la SEFIPLAN solicitando autorice la comprobación de recursos, anexan recibos de Ingresos generados por la Tesorería de la SEFIPLAN de la primera y segunda radicación del recurso, así como las órdenes de pago solicitando la transferencia del recurso y el formato de aplicación de mismo y el estado de cuenta bancaria.

Derivado de lo presupuestado por la SHCP, la Ejecutora realiza la programación de los vehículos por adquirir por medio de la Cartera de proyectos 2017.

## **Proceso de Ejecución**

El proceso por el cual se emiten los pagos es: por medio del área de adquisiciones, se realiza el trámite para pago de las facturas con su respectivo XML emitidas por el proveedor y su documentación soporte; se revisa que las facturas se encuentren en el Sistema de Verificación de Comprobantes Fiscales de la SHCP, se realiza la captura de las facturas tramitadas por el Departamento de Cuentas por pagar y para finalizar el Departamento de



Caja realiza el pago al proveedor. Como evidencia documental presenta el trámite de facturas del área operativa, la revisión de las facturas en el Sistema de Verificación de Comprobantes Fiscales de la SHCP y la transferencia de pago al proveedor.

No fue posible acceder al SUAFOP para verificar su funcionamiento, por lo que se infiere que no hay un Sistema Informático que se dedique a la operación del Fondo. Se recomienda contar con bases de datos disponibles en sistemas informáticos que permitan sistematizar la información, así como contar con sus procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable e incluir mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.

De acuerdo al procedimiento de pago a proveedores y terceros la Dependencia menciona que el área de adquisiciones realiza el trámite para pago de las facturas con su respectivo XML emitidas por el proveedor y su documentación soporte, revisa que las facturas se encuentren en el Sistema de Verificación de Comprobantes Fiscales de la SHCP, posteriormente, realiza la captura de las facturas tramitadas por el Departamento de Cuentas por Pagar en el SUAFOP, para finalizar, el Departamento de Caja realiza el pago al proveedor. Como evidencia documental presenta el trámite de facturas del área operativa, la revisión de las facturas en el Sistema de Verificación de Comprobantes Fiscales de la SHCP y la transferencia de pago al proveedor.

De igual forma, la Ejecutora responde que el proceso de adquisición de pago se realiza mediante Licitación Pública Nacional, el proveedor firma contrato con este Organismo, se presentan las facturas resultado de la adquisición de los vehículos y se revisa y procede al pago de la factura tramitada.

Como áreas de oportunidad y mejora, la Dependencia menciona que: el proveedor entregue las facturas, anexando un ejemplo. No obstante, se queda indefinida la respuesta para hacer algún análisis. Sin embargo y de acuerdo a lo antes expuesto, se detectan áreas de oportunidad y mejora en la ejecución de los recursos del FOTRADIS.

## **Proceso de Gestión**

El proceso de supervisión y control que tiene la Ejecutora de acuerdo a su respuesta es: mediante auditorías con los sistemas DIF Municipales se maneja el formato de bitácora mensual de traslados. Auditorías por parte de la Secretaría de la Función Pública. Como evidencia documental se integra el Acta Administrativa de Cierre de la Auditoría VER/FOTRADIS-DIF/17. No obstante al verificar la evidencia no presentan la bitácora mensual de traslados, como lo mencionan, asimismo no presentan evidencia que durante el desarrollo de los procedimientos el DIF Veracruz cuente con controles internos



establecidos, los cuales garanticen que la supervisión y control del recurso federal es de acuerdo con la normatividad aplicable.

La Ejecutora responde que los mecanismos utilizados para dar seguimiento a las acciones asociadas a los recursos del Fondo es: a través de auditorías con los sistemas DIF Municipales, y bitácora mensual de traslados. No obstante al verificar la evidencia no presentan la bitácora mensual de traslados, como lo mencionan y no hacen referencia alguna Auditoría por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) como señala la normatividad del Ramo General 23.

La Dependencia responde que no cuenta con sistemas de información ni con indicadores para la supervisión y el control. Se recomienda contar con bases de datos disponibles en sistemas informáticos que permitan sistematizar la información de acuerdo con lo programado.

Como retos identificados en materia de supervisión y control, la Ejecutora responde que se deben definir los indicadores a nivel estatal y municipal. Se recomienda diseñar, construir e implementar indicadores institucionales de desempeño que permita medir sus resultados y dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de la meta del Fondo, toda vez que la Ejecutora puede definir sus propios indicadores.

Los mecanismos que tiene establecidos la Ejecutora en materia de rendición de cuentas es que se publica en la página de internet del Sistema DIF Veracruz, mediante el portal de Transparencia la cuenta pública. Sin embargo no es un mecanismo como tal. Se recomienda a la Ejecutora elaborar los mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y dar el seguimiento, que permitan detectar áreas de mejora e identificar retrasos en las ministraciones y contar con estrategias para solventar los retrasos en las ministraciones.

De acuerdo al ejercicio del gasto: lo programado y ejercido en el 2017 se ejerció la totalidad del recurso por \$26,006,939.42, no existe subejercicio de recursos, es decir, todo lo autorizado se gastó. La ejecutora anexa el Avance Presupuestal del Fondo, *Por lo que al revisar dicho avance coincide con el presupuesto autorizado al Ejecutora.*

## **Proceso de Coordinación Interinstitucional**

Con respecto a la Coordinación Intra e Interinstitucional para la operación de los recursos asociados al Fondo, la Ejecutora menciona que como área operativa existe la coordinación con los sistemas DIF Municipales a los cuales finalmente se les entregan las unidades para la prestación de servicios. Para ello se celebra un contrato de comodato donde se especifican el tipo de coordinación y responsabilidades, Interinstitucional entre el área operativa del programa y la Dirección Administrativa e Interinstitucional entre este organismo y la SEFIPLAN. La Ejecutora anexa contrato en formato pdf, Oficio de la



Subdirección de Recursos Financieros a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Organismo, Oficios DSP emitidos por la SEFIPLAN. No obstante con los avances de las TIC's se podrían abrir canales de comunicación que permitan mayor coordinación (Grupos de redes sociales, correos electrónicos, video llamadas entre otras).

La ejecutora responde que los mecanismos que utiliza para transmitir información y comunicarse entre las dependencias y las áreas involucradas en la operación de los recursos asociados al Fondo, es por medio de comunicación formal vía oficios y/o memorándums.

Sin embargo es importante que la información referente al Fondo y sus beneficios, así como los servicios vinculados al mismo y que presta el DIF Veracruz sea publicada en el Portal de Internet de la Ejecutora para estar en posibilidades de contar con sus procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable e incluir mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable y lo anterior permitirá que la población conozca los beneficios que puede obtener.

DIF Veracruz menciona que las ventanas de oportunidad para mejorar la coordinación interinstitucional, la transmisión de información y la comunicación sobre la operación de los recursos asociados al Fondo es; realizar reuniones regionales con los DIF Municipales para darles a conocer los avances. Pero se han identificado más en esta Evaluación como crear los indicadores, integrar sus procesos, hacer pública la información en su Portal entre otros.

Se recomienda realizar capacitaciones a todos los actores involucrados que estén en posibilidad de llevar un control y supervisión para el adecuado manejo del Fondo.

## Recomendaciones

- Integrar el Proceso completo del manejo del fondo con el que se cuenta en apartados que muestren con sus etapas de control como: Planeación, Administración, Ejecución, Gestión, Coordinación Interinstitucional entre otras, para integrarlos en un Manual de Procedimientos y a su vez gestionar su autorización.
- Elaborar los mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y dar el seguimiento, que permitan detectar áreas de mejora e identificar retrasos en las ministraciones y contar con estrategias para solventar los retrasos en las ministraciones.
- Diseñar, construir e implementar indicadores institucionales de desempeño que permita medir sus resultados.



- Implementar las medidas de control interno para contar con mecanismos suficientes los cuales una vez concluido un ejercicio fiscal permitan dar seguimiento a los objetivos del fondo.
- Implementar las medidas de control interno necesarias las culés permitan contar con sistemas informáticos los cuales sistematicen las operaciones referentes al uso, manejo y control de los recursos del fondo, lo que contribuirá con una mejor transparencia en la aplicación de los mismos recursos.
- Desarrollar y difundir procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- Conformar mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.
- Gestionar un micro sitio en el Portal de Internet de la Ejecutora que permita consultar la información general, gestión, destino y Evaluación del Fondo.
- Implementar capacitaciones a todos los actores involucrados que estén en posibilidad de llevar un control y supervisión para el adecuado manejo del Fondo.



# Comentarios de la Evaluación







Con la destacada participación de:

**La Universidad Veracruzana** a través del Director de la Facultad de Contaduría y Administración, Secretaria de la Facultad de Contaduría y Administración, Coordinador de la Maestría en Auditoría y seis destacados Académicos e Investigadores y su equipo de trabajo;

**La Univesidad de Xalapa** a través de su Rector, Vicerrector, Directora de Desarrollo Institucional, Encargado de la Dirección de Posgrados, Director del Instituto Interdisciplinario de Investigaciones y cinco destacados Académicos e Investigadores;

**La SEFIPLAN** a través de su Secretario, Subsecretario de Planeación y Coordinador de la Evaluación, Dirección General de Financiamiento y Seguimeinto de Programas de Desarrollo, Subdirección de Seguimeinto de Programas de Desarrollo y siete Figuras Validadoras; y

**Las Ejecutoras**, através de sus Titulares, 18 Enlaces Institucionales, 111 Funcionarios de la Administración Pública Estatal que participaron en las Entrevistas a Profundidad y en las Sesiones del Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.

Permitieron cumplir cabalmente con el PAE 2018 y su Cronograma de Ejecución, estableciéndose una solida coordinación entre las ITI's, la Secretaría y las Ejecutoras.

Se obtuvieron las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) del manejo de los Fondos Federales en el Ejercicio Fiscal 2017, lo que sin duda permitirá en lo sucesivo la mejora de la Gestión, cumpliendo las Ejecutoras con sus Proyectos de Mejora.

La Evaluación fue encausada en esta ocasión a un compartivo de los resultados con la Evaluación anterior, lo que permitió detectar que se continua con focos rojos que deberán ser atendidos con prioridad, así mismo permitió observar mejoras.

Se deteactó que Proyectos de Mejora anteriores han servido como evidencia en la presente Evaluación, lo que coadyuva a buenos resultados.

Esta Evaluación 2018 deja como cambio sustancial en la manera de desarrollar el Proceso: **1) Contar con dos Instancias Técnicas Independientes, 2) Operar la Evaluación a través del Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales, 3) Manejar una nueva imagen a todos los instrumentos de la Evaluación, 4) Realizar dos diferentes tipos de Evaluaciones a Fondos Federales y 5) Operar los Proyectos de Mejora mediante el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER).**





SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

El presente Reporte de Resultados derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño y de Procesos del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018, está dado en la sede de la Secretaría de Finanzas y Planeación, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a los treinta días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

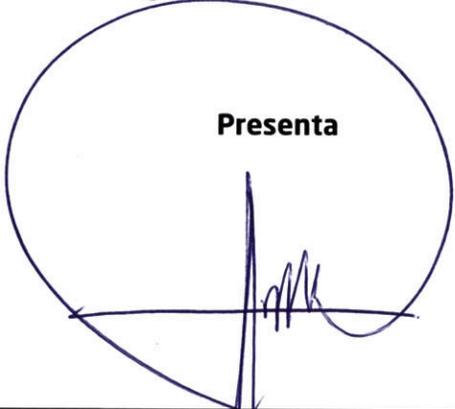
**Elabora**

*MARIO ALFREDO BAEZ HERNANDEZ*  
*160812*

---

M.G.C. Mario Alfredo Báez Hernández  
Subdirector de Seguimiento de Programas  
de Desarrollo

**Presenta**



---

Dr. Héctor Julián Vargas Rubín  
Subsecretario de Planeación y  
Coordinador de la Evaluación





**VERACRUZ**

*Gobierno del Estado*

